

Políticas públicas y violencia intrafamiliar en cantón Machala. Vulneración ciudadana y corrección hacia una equidad social

Policy and family violence. Citizen violence and correction on social equality

Pesantez Bravo, Felipe

Universidad Técnica de Machala / felipepsntz@gmail.com
Machala - Ecuador

Cabezas Barrezueta, Félix

Universidad Técnica de Machala / fcabezasbarrezueta@gmail.com
Machala - Ecuador

Jumbo Ramón, Katherine

Universidad Técnica de Machala / katherinjumbo5@gmail.com
Machala - Ecuador

Loaiza Cárdenas, Gabriela

Universidad Técnica de Machala / gaby1998lc@gmail.com
Machala - Ecuador

Versión electrónica

<https://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/issue/view/3>

Resumen

En función a las altas tasas de denuncia por violencia intrafamiliar en los últimos años y en función de ser un fenómeno transversal en la sociedad global y nacional, el presente trabajo de investigación busca comprobar la eficiencia de la aplicabilidad de políticas públicas en la reducción de este fenómeno social aplicado en el cantón Machala (2008-2016) y su repercusión en el constructo social. La metodología aplicada es propia de un análisis multivariado con herramientas de investigación mixta, aplicando encuestas en una muestra probabilística de la ciudad y modelos de análisis de política pública en términos de orden social, capacidad y conectividad institucional; haciendo énfasis en una estrategia confirmatoria, de inferencia causal y con representatividad externa. El estudio tiene un alcance acotado a la población de Machala excepto por el modelo analítico que puede externalizarse en otras poblaciones sus con respectivas muestras, replicándose bajo condiciones propias. Los resultados preliminares muestran una afectación a los patrones de comportamiento socioculturales por parte de los programas en la prevención y erradicación de violencia, incidiendo más en la violencia de género dentro del núcleo familiar; hacia la mujer, mostrando además relaciones implícitas- causales entre variables socioeconómicas y culturales.

Palabras clave: Violencia intrafamiliar, género, políticas públicas, sociedad, prevención.

Abstract

According to the high rates of intrafamily violence in the last years and because it is a transversal phenomenon within global and national society, this academic article pretends to prove the efficiency of the public policy applicability on the reductions of this social matter, applied in Machala canton and its effects in the social construct (2008-2016). The methodology applied refers to a multivariable analysis with a mixed investigation tools, using surveys on a probabilistic sample of the city and an analysis model of public policy, framing the social order and both, institutional capacity and connectivity. In the same way, this article applies a confirmatory strategy, causal effect inference and external representation. The study has a limited scope to the population of Machala except for the analytical model that can be externalized in other populations with their respective samples, replicating under their own conditions. The first outcomes reveal an affectation on the sociocultural patterns of behavior affected by the prevention and eradication of violence public-programs, influencing the in the high cases of genre violence, on the woman the most, and revealing implicit-causal relations between religious, ethnicity, socioeconomic and cultural variables.

Keyword: Intrafamily violence, genre, public policy, society, prevention.

Introducción

Actualmente la violencia intrafamiliar es uno de los fenómenos que generan mayor discusión a nivel mundial, por cuanto, se ha tratado de regular mediante la aplicación de leyes, reglamentos y políticas públicas con el fin de proteger a las personas que han sido vulneradas de sus derechos individuales. Por consiguiente, la importancia del presente artículo es de constata la eficacia de las políticas públicas enfocadas en la prevención y reducción de la violencia intrafamiliar mediante el análisis de los resultados de dichas políticas públicas en un periodo de tiempo (2008-2016) y así, generar una herramienta cognitiva y evaluativa que permita precaver la vulneración ciudadana e impulsar el alcance hacia una equidad social. Contextualizando este fenómeno, Ecuador ha implementado diferentes políticas públicas dirigidas hacia la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, sin embargo, la problemática persiste como problemática social. Según el INEC en el 2011, seis de cada diez mujeres han sido víctimas de violencia de género en el Ecuador, de igual manera persiste la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, siendo las más comunes la violencia física, psicológica y sexual.

Para el año 2007, se proclama el decreto ejecutivo N° 620, la cual anuncia como política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres, y se emplea el “Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género” como estrategia para reducir el índice de violencia en los hogares ecuatorianos. En el año 2008 la Constitución de la República del Ecuador expresa que “se reconoce y se garantiza a las personas una vida libre de violencia en el ámbito público y privado” (Art. 66.3 b). Por cuanto es deber del Estado tomar medidas de prevención y erradicación de la violencia, de la misma forma sancionar a las personas que ejercen cualquier tipo de violencia, especialmente si es dirigido hacia el grupo de atención prioritario. En el año 2011 en la provincia de El Oro se receptó un total de 2.235 denuncias/demandas por parte de mujeres y 542 por hombres en las Comisarías de la Mujer y la Familia (CFM) (Ministerio del Interior, 2011), asimismo, informes de la Junta Cantonal de Protección Derechos (JCPD) registran un incremento en la recepción de denuncias de aproximadamente 1.437 al año dentro del periodo 2008-2016 y mediante la encuesta realizada por el INEC en el año 2011, se evidencia que en Ecuador el 60.6 % de las mujeres han vivido algún tipo de violencia, siendo el 53,9 violencia psicológica, mientras que en la provincia de El Oro aproximadamente el 57% de las mujeres han sido víctimas de violencia de género.

En El Oro, según el boletín estadístico de la Defensoría Pública del Ecuador en el año 2015 se reportaron 633 casos de violencia intrafamiliar; en contraparte, para el año 2016 se reportaron 181 casos. En base a los datos expuestos se puede evidenciar una reducción significativa en términos de violencia intrafamiliar, sin embargo, es necesario confirmar si estos datos se apegan a la realidad del cantón Machala pues se presume que las políticas públicas son dirigidas hacia la reducción de la violencia intrafamiliar, arrojando resultados positivos o si existe alguna limitación en la denuncia de los casos de violencia por parte de la ciudadanía. En torno a la problemática expuesta, el presente artículo tiene como objetivo general comprobar la eficiencia de la aplicabilidad de las políticas públicas en la reducción de la violencia intrafamiliar, de modo que se logre: especificar las políticas públicas que rigen en la esfera privada de la familia, determinar el impacto de las políticas públicas sobre la población estudiada y generar una herramienta cognitiva y evaluativa que proporcione una reducción en la incidencia de violencia intrafamiliar. Entonces, dicho esto como parte introductoria, este estudio se plantea dos preguntas de investigación. ¿Cuál ha sido el rol de las políticas públicas en la mitigación

de violencia intrafamiliar en los últimos años? Y ¿cómo estas influyen en los patrones de comportamiento socioculturales? Estas preguntas permiten guiar la investigación en el camino de corroborar tres premisas hipotéticas; la primera, las políticas públicas juegan un rol preponderante en la hora de abordar fenómenos sociales que causan malestar político, económico y social; por lo que, existe una relación causal entre eficiencia de aplicación y mitigación del fenómeno de violencia intrafamiliar. La segunda, entre mayor articulación e interconectividad institucional, mayor será la mitigación de la violencia intrafamiliar; y la tercera, la aplicabilidad de las políticas públicas producen efectos en la mitigación de la violencia intrafamiliar y en la transformación de patrones de comportamiento sociocultural. El presente artículo se compone de las siguientes secciones para el entendimiento del contenido. La primera sección detalla el marco teórico de políticas públicas utilizando referencias bibliográficas clásicas y contemporáneas. La segunda sección se muestra la metodología y resultados de la investigación. Finalmente, la última sección hace énfasis a las respectivas conclusiones.

Marco teórico

Teoría de Políticas Públicas

Las políticas públicas son resultados u outputs que se dan en un sistema con calificativo de político. David Easton (1965) explica el sistema político como un conjunto de interacciones políticas por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores en una sociedad. Estas interacciones pueden entenderse bajo una dinámica permanente entre intercambio y transacciones de entradas (*inputs*), salidas (*outputs*) y retroalimentación (*feedback*) que se dan entre sistemas intra-sociales y extra-sociales. En el caso que, dentro de este conjunto de interacciones entre sistemas, no se den un flujo constante y normal de intercambios y transacciones, se puede dar perturbaciones o tensiones sistemáticas (Easton, 1965). En el caso del sistema político ecuatoriano, las entradas o *inputs* son las demandas de una sociedad ante una problemática a resolver; el sistema absorbe dichas demandas para satisfacerlas a través de una salida u *output*, en calidad de política pública con el propósito de resolver la problemática. Así el sistema social es quien recibe la salida y está a su vez retorna en forma de una retroalimentación (positiva o negativa). Entonces, las políticas públicas son el resultado de intercambios y transacciones entre sistemas que cumplen la función de contestar demandas a través de resultados, y en caso de que no, se dan perturbaciones y/o tensiones. La retroalimentación, la perturbación o tensión en un sistema político equivaldría a la evaluación (positiva o negativa) de una implementación de una política pública y sus efectos en la población afectada.

En todo sistema político de cualquier estado existen diferentes teorías y esquemas para el proceso de formulación de políticas (PFP) tal como lo destaca Cruz Rubio (2010) y Sabatier (2010). El objetivo de estas teorías es la de explicar cómo los actores políticos interesados interactúan al interior de las instituciones políticas para producir, implementar, evaluar y revisar políticas públicas.

1. Los sistemas intrasociales comprenden series de conducta, actitudes e ideas tales como la economía, la cultura, la estructura social y las personalidades individuales; son segmentos funcionales de la sociedad, uno de cuyos componentes es el propio sistema político (Easton, 1965, págs. 224-225).

2. Componentes funcionales de una sociedad internacional, suprasistema del que forma parte toda sociedad individual (Easton, 1965, pág. 225).

Estas interacciones se las plasma a través de modelos explicativos que simplifiquen la realidad en términos prácticos y aplicativos. Para el presente estudio se emplea el marco de diseño político y construcción social o *social construction and policy design* (Cruz Rubio, 2010) debido a su capacidad explicativa para entender perturbaciones y tensiones persistentes en los regímenes políticos ya que puede generar y comprobar proposiciones empíricas que están íntimamente conectadas con aspectos normativos fundamentales sobre la justicia (rectitud, calidad de vida), la ciudadanía, la solución efectiva de problemas (efectividad, eficiencia, relevancia) y la democracia.

En conjunto, a este enfoque constructivista se agrega la teoría de gobernabilidad de Edgardo Boeninger (1997) que hace énfasis en una matriz de evaluación que aplica tres conceptos de tipo político, económico y social. Su aporte se detalla en que cada estado tiene la capacidad de autogobernarse y de proyectar la misma capacidad de gobernabilidad a la población siempre y cuando exista un orden político (ideas, instituciones políticas, calidad y eficacia del sistema), orden económico (ideas, instituciones económicas, rendimientos y resultados) y paz social (matriz de relaciones sociales, instituciones sociales y resultados). A esto se suma cuatro escenarios donde se den procesos debate, discusión, negociación, aprobación y ejecución, propios de la PFP.

Estos escenarios son de consenso, de hegemonía, de disenso moderado y de disenso profundo o polarizado (Boeninger, 1997). A la matriz de Boeninger se le suma un último parámetro que hace referencia a la capacidad institucional de conectividad para aplicar las políticas en el conjunto del territorio que hace referencia a la real soberanía institucional que se tiene sobre el territorio nacional, a la existencia de una red institucional que cubra los requerimientos de la política en los espacios geográficos en donde se vaya a aplicar, a la conectividad entre las instituciones y a la conectividad de infraestructura.

Teoría de violencia intrafamiliar

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002).

Las teorías socioculturales, señalan este fenómeno vinculado a la adopción de patrones de comportamientos conflictivos que son apadrinadas mediante la interacción de las personas dentro de su entorno social, es decir que la violencia es aprendida mediante la socialización realizada dentro de una subcultura, en los cuales se reflejan normas y valores (Espinar, 2007). Johan Galtung (2003) divide a la violencia en tres tipos específicos: directa, estructural y cultural.

Este estudio hace referencia a dos conceptos; directa y cultural. Por un lado, la violencia directa es aquella que se manifiesta de forma física, psicológica y sexual; por otro lado, la violencia cultural, aquella que surge desde las ideas, normas y valores que naturalizan las situaciones de agresión (Lopez Becerra, 2011). La violencia directa y cultural, aplicada a la unidad familiar, puede dar como resultado la fragmentación de esta. Si la unidad familiar se ve comprometida con actos de violencia, puede darse procesos de aprendizaje que fomenten la producción de patrones socioculturales de tipo violento.

La familia en sus diversos tipos equivaldría a ser el primer entorno social del individuo, siendo la misma como primera fuente de aprendizaje de costumbres, comportamiento, código, identidad y procesos cognitivos. Cala y Megret (2003), confirma la premisa de la familia como unidad tiene su rol de transmitir conocimiento inicial y crear primeras cualidades de personalidad, las mismas que son desarrolladas en entornos sociales diferentes de la familia con el fin de resolver o mediar conflictos. La familia puede tomarse como otro sistema, al igual que el político, que puede tener tensiones y perturbaciones cuando el proceso de entradas y salidas no generan una retroalimentación apropiada. El concepto de violencia se construye con la familia desde lo social hacia lo político. Se tiene en cuenta la teoría de roles de Cameron Thies (2014) que hace mención de posturas aceptadas y reconocidas por parte de un actor frente a otros actores sociales. Los roles a su vez perpetúan costumbres, cultura e identidad social; reconocen y respetan de jerarquías; y educan en el lenguaje y la comunicación como medio de solución de conflictos (Gomez & Villa, 2013)

Metodología y Resultados

La metodología aplicada al artículo de investigación es propia de un análisis multivariado con herramientas de investigación mixta, aplicando recolección de información estadística de tipo primaria de instituciones públicas como la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Gobierno Autónomo y Descentralizado del Cantón Machala, la Fiscalía de El Oro - Machala, el Consejo de la Judicatura de El Oro - Machala, y de la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescencia de Machala (DINAPEN). Adicionalmente se toma en cuenta la base de datos de Latinobarómetro 2016 que proyecta un análisis de percepción ciudadana de diez países de Suramérica con respecto a la violencia intrafamiliar. Así mismo, se aplicó una encuesta a una muestra probabilística aleatoria, tomando en cuenta el universo tanto de habitantes quienes residen en el cantón de Machala (123.024 hombres y 122.948 mujeres) y aplicada la fórmula $M=N/I+E(2)*N$, dando como resultado una muestra de 1.244 individuos.

Finalmente, se aplica el modelo de análisis de política pública Edgardo Boerninger en términos de orden social, capacidad y conectividad institucional. Enfatizando, en una estrategia confirmatoria, de inferencia causal y con representatividad externa. Este estudio tiene un alcance acotado a la población de Machala excepto por el modelo analítico que puede externalizarse en otras poblaciones sus con respectivas muestras, replicándose bajo condiciones propias. Para la evaluación de las políticas públicas se tomará en consideración el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, la Adolescencia y la Mujer (PNEVNAM), y los Planes de Desarrollo Nacional (2007-2013 y 2013-2017).

Los resultados son apreciables en las siguientes tablas y gráficos. En la Tabla N.1 se detalla cual es la percepción de los ciudadanos de diez países suramericanos con relación al sujeto violentado como un factor que afecta al desarrollo de su país, tal como se observa en la tabla, los niños y mujeres violentados dentro de la familia como factor perjudicial para sus respectivos países.

3. Latinobarómetro Corporation es una organización privada sin fines de lucro, con sede en Chile. Latinobarómetro Corporation es responsable de llevar a cabo una encuesta anual de opinión pública que involucra unas 20,000 entrevistas en 18 países latinoamericanos,

que representan a más de 600 millones de personas.

Por un lado, los países que ocupan los primeros cinco puestos son Colombia, Ecuador, Argentina, Uruguay y Bolivia, quienes muestran indicadores numéricos y porcentuales acerca de sus percepciones. De los países nombrados, Colombia, Uruguay y Bolivia, proyectan que un elemento perjudicial para el desarrollo de su país es la violencia intrafamiliar hacia los niños; mientras que, países como Ecuador y Argentina, son países cuyos ciudadanos especifican que el factor más perjudicial es la violencia intrafamiliar es hacia la mujer

País		Violencia Intrafamiliar hacia al niño (2016)		Violencia Intrafamiliar hacia la mujer (2016)	
1	Colombia	909	7,53	851	6,68
2	Ecuador	878	7,28	980	7,69
3	Argentina	772	6,40	832	6,53
4	Uruguay	814	6,75	785	6,16
5	Bolivia	696	5,77	807	6,33
6	Paraguay	830	6,88	907	7,12
7	Chile	800	6,63	888	6,97
8	Venezuela	713	5,91	768	6,16
9	Perú	694	5,75	721	5,66
10	Brasil	656	5,44	621	4,87

Fuente: Latinobarómetro
Elaborado por: Pesantez F., Cabezas F., Jumbo K., y, Loaiza G.
N: 20.204

Ante esto, se puede hacer una lectura apropiada en la que cinco países que se inclinan que parte de su desarrollo es dependiente de la violencia, del tipo familiar hacia los niños; mientras, que los otros cinco perciben que la violencia hacia la mujer. Por lo que, se puede deducir que en todos los países nombrados existe un tipo de cultura y realidad social en donde la violencia intrafamiliar es visible y palpada como un factor que atenta con la generación de valores y prácticas de crecimiento tanto familiar como comunitario. Es por esto, que el caso de Ecuador; específicamente el cantón Machala, se profundizará el análisis a continuación.

Con respecto a la Tabla N.2, JCPD en 2008 expone una disminución de 0,7% de las denuncias registradas referente a violencia intrafamiliar, posteriormente hasta 2014 el porcentaje de denuncias aumenta en 6,75%. Sin embargo, en los dos años siguientes se aprecia un decremento en 6,75%; Segundo, Fiscalía de El Oro expone un incremento de 54,28% desde 2010 hasta 2015, y luego decae en un 39,6%; Tercero, el Consejo de la Judicatura muestra un aumento de 47,02% en 2013 y 2014, no obstante disminuye un 29,52% hasta 2016; por último, DINAPEN en el periodo 2008-2010 el porcentaje de denuncias acrecienta en 5,64, luego en 2011 decae en -3,5% para en el año próximo elevar sus cifras de casos en 0,28 y finalmente volver a disminuir en -1,8% en 2014.

Institución / Pasatempo	2008 - 2009	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015	2015 - 2016
Junta Cantonal de Protección de Derechos	-0,7	0,91	4,15	0,96	0,36	0,37	-2,36	-6,68
Fiscalía el Oro	-	-	3,59	1,85	0,53	9,84	38,47	-39,36

Consejo de la Judicatura	-	-	-	-	-	47,02	-11,54	-17,98
DINAPEN	1,25	4,39	-3,5	2,49	0,28	-1,8	-	-

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos, Fiscalía de El Oro - Machala, Consejo de la Judicatura de El Oro - Machala, DINAPEN - Machala
Elaborado por: Pesantez F., Cabezas F., Jumbo K, y, Loaiza G.

La interpretación de la Tabla N.2, permite conocer que entre los años 2008-2013 el porcentaje de denuncias receptadas muestra un comportamiento similar aumentando o decreciendo sus cifras con un valor que oscila entre el 0,1% y el 5%, sin embargo, a partir de 2014 este comportamiento se altera de forma considerable. Como complemento a lo anterior, en el gráfico N.1 se ilustra la evolución de la visibilidad de la violencia intrafamiliar en el cantón Machala en un periodo de tiempo del 2008-2016 en las distintas instituciones de justicia, por su parte desde el año 2008 hasta el 2012 existe un balance en la recepción de denuncias, luego entre 2013- 2014 se incrementa significativamente en la fiscalía, así mismo las denuncias dentro del consejo de la judicatura en 2013 aumentaron de manera exponencial, sin embargo tuvo una reducción significativa entre los años 2015-2016, reflejado de igual manera en la JCPD. Por otro lado, la DINAPEN se muestra estable respecto a las denuncias recibidas por violencia intrafamiliar.



Según los datos estadísticos que se muestran en la Tabla N.3, en el período de tiempo 2008-2016, se establece que de los diferentes tipos de violencia de mayor frecuencia en Machala fue la de violencia psicológica con un total de 5.525 casos de violencia reportados, seguidamente la de violencia física con un total de 4.581 casos, en la que en los años 2014 y 2015 hay un incremento del índice de violencia. Y en la cifra total de casos de violencia 2014 es alta, la misma que a diferencia de los demás años posee una sumatoria de 3.464, seguido además del año 2015 con una cifra de 3197.

Tipo de violencia / año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Violencia Física	285	353	378	11	757	20	1020	990	767	4581
Violencia Psicológica	46	93	302	112	468	219	2005	1913	357	5525
Violencia Sexual	274	291	299	377	439	456	438	291	290	3155
Femicidio	-	-	-	-	-	-	1	3	2	6
Total	605	737	979	510	1664	695	3464	3197	1416	

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos, Fiscalía de El Oro - Machala, Consejo de la Judicatura de El Oro - Machala, DINAPEN - Machala.
Elaborado por: Pesantez F., Cabezas F., Jumbo K, y, Loaiza G.

En el gráfico N. 2 se evidencia los tipos de violencia más frecuentes en Machala, inicialmente desde el año 2008 al 2010 se frecuente mayormente la violencia física y sexual, para el 2011 se mantiene la violencia sexual con mayor frecuencia y en el año 2012 se incrementa la violencia física de manera exorbitante, por otro lado, en el periodo de 2013-2015 se evidencia un incremento en gran proporción de la violencia psicológica, sin embargo, esta disminuye para el año 2016 igualmente que la violencia física y sexual.



Conclusiones

El presente estudio comprueba la ineficiencia de la aplicabilidad de las políticas públicas en la reducción de la violencia intrafamiliar, pues en la matriz evaluativa se demuestra que de acuerdo con los objetivos del plan nacional y de erradicación, no se cumplen con estos objetivos ya que los índices de violencia aumentan y las denuncias resueltas disminuyen. Es más, del 2008 al 2016 los casos de violencia aumentaron un 32,54%, por lo que, las políticas públicas no tuvieron los efectos y resultados esperados. Al menos, en el cantón Machala no se da una reducción significativa.

También se concluye que en Machala la violencia psicológica tiene mayor incidencia en comparación a los otros tipos de violencia registrando un incremento en los años de 2014 con un total de 2005 casos y el año 2015 de 1.913 casos de la violencia psicológica. Así mismo, el miembro más violentado es la mujer, pues dentro del periodo (2006-2018) 17.149 mujeres fueron violentadas mientras que 8.442 hombres fueron violentados. En perspectiva, durante el periodo estudiado, 6 de cada 10 mujeres fueron violentadas por día en el cantón Machala.

Por tanto, se determina que el impacto de las políticas públicas en la población estudiada es negativo. En orden de percibir de manera más detallada de la aplicación de la política contra la violencia intrafamiliar, se elaboró una herramienta cognitiva que se muestra en el ANEXO 1 en la Tabla N.4.

El rol de la “política de reducción de violencia intrafamiliar” es la de prevención, atención y restitución de derechos, pero no es la de “reducción”. Las estadísticas muestran un incremento de los casos de 2008 a 2013, y en el 2014 al 2015 un crecimiento exuberante de los casos, y solo en el 2016 se redujo. Esta reducción se la lee desde los patrones

de comportamiento sociocultural de los sujetos violentados. En medida que el papel de Estado y su política pública no son efectivas, los individuos o personas que han sido violentados, visualizan otros espacios de apoyo o de ayuda, ejemplo, la familia.

Esta observación es detectada en el orden social, al darse escenarios de consenso y consenso moderado, los miembros de la familia fortalecen comportamientos y conductas dentro del núcleo familiar como punto de apoyo emocional y físico. Es decir, cuando el Estado no es eficiente, la política pública obliga al individuo buscar otros espacios de interacción. Otro elemento, es que desde la tipificación de los delitos de violencia en el COIP, las víctimas desarrollan conductas de apego emocional y dependencia económica al agresor que se evidencia en la reducción de denuncias pues las víctimas las retiran por temas de represalias, afectos y dependencia.

Finalmente, se comprueba las tres hipótesis planteadas al inicio de la investigación. Las políticas públicas juegan un rol preponderante en la hora de abordar fenómenos sociales que causan malestar político, económico y social; por lo que, existe una relación causal entre eficiencia de aplicación y mitigación del fenómeno de violencia intrafamiliar.

En este caso, se da una relación inversa proporcional pues entre menor eficiencia mayor malestar social. La segunda, entre mayor articulación e interconectividad institucional, mayor será la mitigación de la violencia intrafamiliar. En la matriz evaluativa, en el orden institucional en un escenario de consenso moderado, se da que entre menor conectividad institucional menor es la mitigación de la violencia. Por último, la tercera, la aplicabilidad de las políticas públicas producen efectos adversos a la mitigación de la violencia intrafamiliar y en la transformación de patrones de comportamiento sociocultural.

Referencias Bibliográficas

- Boeninger, E. (1997). *Democracia en Chile. Lecciones de gobernabilidad*. Santiago de Chile : Andrés Bello .
- Cala , M. M., & Tamayo-Megret, M. (2003). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica educativa. *EduSol. Guantánamo-Cuba* .
- Consejo de la Judicatura . (15 de Octubre de 2018). Base de Datos de CJ (2014-2018). Machala , El Oro, Ecuador .
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). *La violencia de género contra las mujeres: Análisis de los resultados de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra la mujeres, El Oro* . Quito: El Telégrafo.
- Corporación Latinobarómetro. (2016). *Latinobarómetro*. Obtenido de Opinión Pública Latinoamericana: <http://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Cruz Rubio , C. (2010). Mapa de desarrollo teórico en política pública y policy change: estado de la cuestión y tendencias . *Gestión de lo Público* , 1-64.
- Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescencia. (22 de Octubre de 2018). Base de Datos DINAPEN (2008-2014). Machala , El Oro, Ecuador .
- Easton, D. (1965). Categorías para el análisis sistemático de la política. En D. Easton, *A Framework for Political Analysis* (págs. 221-230). Chigaco: University Of bChigaco Press.
- Espinar, E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. Fiscalía de El Oro . (05 de Octubre de 2018). Base de datos Fiscalía El Oro (2011 2016). Machala , El Oro, Ecuador .

- Freedom House . (29 de Octubre de 2018). Ecuador . Obtenido de <https://freedomhouse.org/country/ecuador>
- Gomez, E. O., & Villa, V. J. (2013). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia*. Justicia Juris.
- Instituto Nacional de Encuestas y Censos . (2012). *Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. El Oro. Quito: INEC.
- Junta Cantonal de Protección de Derechos. (01 de Octubre de 2018). Base de datos JCPD (2008-2016). Machala , El Oro , Ecuador .
- Lopez Becerra, M. H. (2011). Teorías para la paz y perspectivas ambientales del desarrollo de diálogos imperfectos . *Luna Azul. Universidad de Caldas*.
- Organización Mundial de Salud. (2002). Ginebra: <http://www.who.int/es>.
- Pesantez , F. A., Cabezas , F., Jumbo, K., & Loaiza , G. (15 de Octubre de 2018). Base de datos sobre la encuesta local para medir de percepciones sobre la violencia intrafamiliar . Machala, El Oro, Ecuador.
- Presidencia de la República del Ecuador . (2007). *Plan de Erradicación de la violencia contra la niñez, adolescencia y la mujer*. Quito: Presidencia de la República .
- Registro Oficial de la República del Ecuador . (2011). *Resultados del referendun y consulta popular 2011*. Quito : Función Judicial .
- Registro Oficial de la República del Ecuador. (2011 de Octubre de 2011). *Ley Orgánica de regulación y control del mercado*. Quito : Asamblea Nacional del Ecuador . Obtenido de https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ley_organica_de_regulacion_y_control_del_poder_de_mercado.pdf
- República del Ecuador . (2007). *Plan Nacional de Erradicación de la Violencia contra la Niñez, la Adolescencia y la Mujer*. Quito : Registro Oficial .
- República del Ecuador . (2008). *Constitución de la República del Ecuador* . Montecristi . Secretaria General de Planificación y Desarrollo . (30 de Octubre de 2018). Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva de la República del Ecuador. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/estructura-organica-de-la-funcion-ejecutiva-de-la-republica-del-ecuador/Secretaria> Nacional de Planificación y Desarrollo .
- (2009). *Plan Nacional de Desarrollo (2009-2013)*. Quito : República del Ecuador .
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo (2013-2017)*. Quito: Presidencia de la República.
- Stein, E., Tommasi, M., Echebarría, K., Lora, E., & Payne, M. (2006). Panorama General. En E. Stein, M. Tommasi, K. Echebarría, E. Lora, & M. Payne, *La política de políticas públicas. Progreso económico y social en América Latina* (págs. 3-10). Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Wehner, L. E., & Thies, C. G. (2014). Role Theory, Narratives, and Interpretation: The Domestic Contestation of Roles. *International Studies Review*, 411-435.
- Zibell, M. (24 de Mayo de 2017). Tras 10 años de gobierno, además de un Ecuador dividido, ¿qué más deja Rafael Correa? BBC.

ANEXO 1. Tabla N.4 Matriz evaluativa de las políticas públicas en materia de violencia intrafamiliar en el Ecuador, aplicadas al cantón Machala.				
Tipos de Orden	Elementos de orden	Hegemonía	Consenso	Disenso Moderado
Orden Política	Ideas políticas	Derechos Humanos, Libertades civiles-políticas-sociales, Violencia de género, Estado de derechos, Justicia transversal		
	Instituciones políticas	Constitución del Ecuador 2008 Política de Estado: Plan de Erradicación de la violencia contra la niñez, adolescencia y la mujer; Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013; Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017. Instituciones Públicas: Ministerios del interior, policía, educación, salud, inclusión social, de justicia, el Consejo Nacional de Mujeres, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (en su momento). Normativa: el Código Orgánico Integral Penal (COIP).		
	Calidad y eficacia del sistema	Demandas de violencia intrafamiliar receptadas (2008-2016): 17.308 Demandas de violencia intrafamiliar resueltas (2008-2016): 12.340 Estado de Derecho: 6/12 (freedom house) Ejercicio efectivo del ejecutivo: ejecutivo con plenos poderes en lineamiento de política nacional-exterior-defensa nacional, definición de política pública y del plan nacional de desarrollo, poder de administración y decretos públicos, poder presupuestal, iniciativa legislativa, poder de veto legislativo, poder de convocatoria y poder para la designación de integrantes de las FFAA y policía (Art 147 de la Constitución del Ecuador). Calidad de la política: 6/12 (freedom house) Mayoría política: Elección de presidente (2006) con segunda vuelta con un 56,7% para Alianza País, Consulta Popular (2007) con un 81% a favor del SÍ por una nueva constituyente, Referendum popular para la aprobación de la nueva constitución (2008) con 63,93% por el SÍ, Consulta Popular (2011) con 53,35% de aprobación, Elecciones de asambleístas 64,5% para Alianza País, Elecciones de Presidente y asambleístas (2009-2013) 52% y 43% para Alianza País respectivamente, Elecciones de Presidente y asambleístas (2014-2017) 57,2% y 52,3% para Alianza País.		Capacidad de resolver conflictos y problemas políticos: Democracia comprometida por la vulneración de libertades individuales, marco jurídico represivo, política ambiental vs minería industrial a gran escala, gobierno vs medios de comunicación (libertad de prensa) 7/12 (freedom house), conflictos entre el gobierno y los sectores de la educación (educadores) y con el indígenano. El principio de reducción no se da, no se cumple. Mientras que los principios de prevención, atención y restitución se cumplen. Paradigma de acogimiento ante la violencia.
Orden Económico	Ideas Económicas	Sistema económico: Organización económica pública, privada, mixta, popular, social y solidaria. (art 283 de la constitución del Ecuador) Política económica: Distribución del ingreso y de la riqueza nacional; incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional; asegurar la soberanía alimentaria y energética; promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas; lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural; impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales; mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo; propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes; e impulsar un consumo social y ambientalmente responsable. (art 284 de la Constitución del Ecuador)		

	Instituciones Económicas	<p>Papel del Estado: Estado central y regulador de la economía</p> <p>Constitución del Ecuador 2008.</p> <p>Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva de la República del Ecuador (2006-2014): Presidencia de la República, Secretaría General de la Administración Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas (SRI), Corporación Ecuatoriana Aduanera (CAE), Programa Sistema Nacional de Microfinanzas (PSNM), Comisión Nacional de Auditoría, Gestión y Modernización del Servicio Público Aduanero.</p> <p>Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva de la República del Ecuador (2015-2016): Presidencia de la República, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Instituto de Economía Popular y Solidaria, Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Unidad de Análisis Financiero y Económico, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas (SRI), Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), Banco Central, Corporación de Seguro de Depósitos-Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, Banco Público (BANECUADOR B.P.), Banco de Desarrollo del Ecuador (BP), Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIES), Corporación Financiera Nacional (CFN), Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.</p>	<p>Estímulo fiscal: extensión de programas de asistencia para la vivienda a los hogares de bajos ingresos.</p> <p>Política monetaria: Tasas bajas de interés, y liquidez, exigiendo que los bancos mantuvieran al menos el 45 % de sus reservas en Ecuador.</p> <p>Gasto Público: educación.</p>	<p>Papel del mercado: limitado y conducido por el Estado central a través de ministerios.</p> <p>Ley orgánica de regulación y control del poder de mercado (2011): Superintendencia de Control del Poder de Mercado.</p> <p>Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos (2016): Ley de la Plusvalía (actualmente derogada)</p> <p>Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones (2016): Ley de Herencias</p>
	Rendimientos y resultados	<p>Plan de Erradicación de la violencia contra la niñez, adolescencia y la mujer tuvo un costo de aplicación de 4.841.527 USD con fuente de financiamiento de las arcas fiscales del estado. Del objetivo 9 del Plan Nacional de Desarrollo (2009-2013) se esperó cumplir con la meta de reducir hasta el 2013 la violencia contra las mujeres: física en un 8%, psicológica en un 5%, y sexual en un 2%. Del objetivo 6.6 del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2017) se esperó cumplir la reducción de la tasa de homicidios a mujeres de 3,2 a 2 mujeres por cada 100.000, y del 6.9, aumentar un 0,26 % el número de causas resueltas.</p>		
Orden Social	Matriz de relaciones sociales		<p>Identificación de actores sociales: Familia machaleña conformada por la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación (Art. 155 - COIP). Sociedad Civil. Organizaciones sociales.</p> <p>Relación existente entre actores: Desde el núcleo familiar se dan relaciones paternas donde el jefe de hogar es quien ejerce autoridad y el rol de proveedor con el resto de sus miembros (generalmente es el hombre), mientras que la madre ejerce el rol de administradora del hogar y de quien cuida a sus hijos. La familia ejerce un rol de propiciar y heredar valores y principios que moldean personalidades y actitudes a su estirpe en función de formar ciudadanos. La relación que existe entre la sociedad civil con la familia es recíproca, tanto la familia como la sociedad se forjan mutuamente en función de los valores aprendidos dentro del hogar para luego ser proyectados y reproducidos entre el resto de individuos; es decir, lo que se aprende en la familia se hace en la sociedad y en lo que se asimila en la sociedad se lo reproduce en el hogar.</p>	<p>Represiones y falta de canales de diálogo para diferentes organizaciones sociales como el de indígenas, GLBTI, minorías étnicas. Sin embargo, para grupos prioritarios como mujeres, niñas, niños y adolescentes, existen canales de diálogo.</p>

	Instituciones sociales		La Junta Cantonal de Protección de Derechos del GAD de Machala, el Movimiento de Mujeres de El Oro (MMO), Fundación	
	Conectividad de		Quimera, Casas de acogida como Casita de mi Sueños y Casa de Mí	Carencia de un sistema integrado de información y estadística de violencia
	Resultados sociales			<p>sobrefamiliar: 60,7% aseguran tener una violencia institucional, el 78,7% de parte de la mesa como activistas. El 80% de las mujeres que viven en la zona rural y la provincia es considerada como un primer caso de fundación ante casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>Falta de un equipo multidisciplinario para hacer frente a los casos de violencia intrafamiliar: el 58,5% retira las denuncias por represalias posteriores, por depender económicamente del agresor y la Mujer y por estar ubicada en Machala.</p> <p>53,2%.</p> <p>Elaborado por: Pesantika E. Galvez, E. Juntha K. Loza G.</p>
		Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (2009-2013 y 2013-2017), Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Constitución del Ecuador 2008, COIP, Freedom House, Asamblea Nacional del Ecuador, Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, la Adolescencia y la Mujer y por estar ubicada en Machala.		
				<p>violencia: el 31,4% lo considera como un fenómeno sin importancia, el 24,5% como algo natural en la cultura local y 22,3% como algo grave.</p> <p>Sobre el conocimiento sobre la normativa: el 58,5% la conoce a través de medios de comunicación, el 27,7% a través de instituciones educativas y el 25,5 por cuenta propia.</p> <p>Calificación del Plan de Erradicación de violencia: el 63,8 lo califican como bueno.</p> <p>Efectividad del Estado en la reducción de la violencia intrafamiliar: el 61,6% califica el papel del Estado como nada efectivo.</p> <p>Factores causales de la violencia intrafamiliar: el 35,1 considera que el factor educación influye mucho, el 30,9 considera que el machismo es causa de la violencia intrafamiliar, el 16% considera que el nivel cultural es factor relevante, y el 9,6% atribuye el consumo de alcohol con el índice de violencia intrafamiliar.</p>
Orden institucional	Soberanía real institucional	Sí existe la soberanía institucional en el Ecuador.		
	Capacidad de cobertura institucional	Según la estructura organizacional del Estado (2006-2014): 11 organismos de control y regulación, 8 secretarías, 18 ministerios, 50 instituciones adscritas y 80 instituciones autónomas; y en la estructura organizacional del Estado (2015-2016): 4 secretarías nacionales, 5 consejos nacionales, 6 ministerios coordinadores, 26 ministerios sectoriales, 10 instituciones de promoción, 13 instituciones de investigación, 15 agencia de control y regulación, 9 secretarías técnicas y 30 empresas públicas		
	Conectividad entre las instituciones			Gobernación de El Oro, Distrito de Educación, Policía Nacional, ECU 9-11, Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Salud Pública, Movimiento de Mujeres de El Oro (MMO), Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y la Sociedad Civil (invitada dependiendo del tema)